

ES COPIA

ES COPIA

C.P.N. LUCRECIA F. CINTIONI
ADMINISTRADORA GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DE LA GOBERNACION



DECRETO Nº 827

*Servicio Administrativo Financiero
Secretaría General de la Gobernación
Salta*

RINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

"GRAL. MARTIN MIGUEL DE GUEMES
HEROJE DE LA NACION ARGENTINA"

A N E X O

SALTA, 17 FEB 2012

174

DISPOSICION Nº

Expedientes Nºs. 226-19626 Cpde. 1001/10 y 226-19626/10, 226-325/10 y Cpde. 1/10, 226-582/10 y Cpde. 1/10, 226-1695/10 y Cde 1/10, 226-6089 Cpde. 1/09 y Cpde. 2/10 y Cpde. 1003/10, 226-13465/09 y Cpde. 1/10, 226-2310/10 y Cpde. 1/10, 226-444/10 y Cpde. 1/10, 226-17925 Cpde. 1003/10 y Cpde. 1001/10 y Cpde. 6/10, 226-13063 Cpde. 1004/10, 226-967 Cpde. 1008/10, 226-1269/10 y Cpde. 1/10.-

VISTO el Decreto Nº 263/10 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones Nº 346/07, 268/10 y 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a este Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs. 222, la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Secretaría Legal y Técnica confeccionando Dictamen Nº 677/12, que rola a fs. 223 y 224;

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

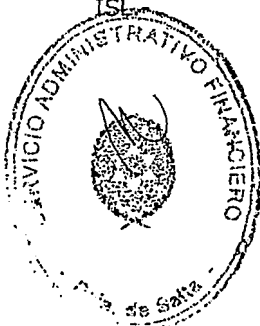
**LA ADMINISTRADORA GENERAL
DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Los Subsidios otorgados, se imputarán a la cuenta Transferencias - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas - Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2010.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-



C.P.N. LUCRECIA F. CINTIONI
ADMINISTRADORA GENERAL
SERVICIO ADM. FINANCIERO
DE LA GOBERNACION

ES COPIA

C.P.N. LUGRECIA F. CINTIONI
REGISTRADORA GENERAL
SERVICIO ADM. FINANCIERO
DE LA GOBERNACION

DECRETO Nº 827

Servicio Administrativo Financiero
Secretaría General de la Gobernación
Salta

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



"GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GUÉMEZ
HÉROE DE LA NACIÓN ARGENTINA"

174

DISPOSICION Nº
Expedientes Nº 226-19626 Cpde. 1001/10 y agregados.-

ANEXO

<u>EXPTE. Nº</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-0325/10	Banda de Música Nuestra S ra. Del Rosario- Cafayate	Ayuda Econ.	\$ 4.884.30
226-0582/10	Alumnos de la Esc Nº 7020 -El Galpon -	""	\$ 2.439.60
226-1695/10	Personas Carentes de Recursos - viviendas en comodato	""	\$ 2.252.75
226-06089C1	Alumnos de la Escuela Nº 4573 - Seclantás - Dpto. Molinos	""	\$ 3.682.58
226-13465/10	Alumnos de la Esc. Nº 4357 _ Amblayo-Dpto. San Carlos	""	\$ 3692.58
226-2310 /10	Norma Beatriz del Valle Córdoba DNI 22946010	""	\$ 515.00
226-0444/10	Alumnos de la Escuela Rural Nº 8035 - La Candelaria	""	\$ 1.580.10
226-17925 C1003	Alumnos 1º Polimodal BSPA Nº 7157 Payogasta, 1º Cuota	""	\$ 3.000.00
226-13063 C.1004	Maria C. Viglione de Zilli D.N.I. Nº 16.447.198 - 5ª Cuota	""	\$ 2.000.00
226-00967/10	Casa del Niño - COOP. MATERNO INFANTIL - 2ª Cuota	""	\$ 5.000.00
226-01269/10	Club Rosario Central -Poscaya	""	\$ 220.00

